

Información Registral expedida por

**ANTOLIN CACHEIRO COUTO**

Registrador de la Propiedad de VILADECANS

Sitges, 6 bis - 1º 1ª - VILADECANS

tlfno: 0034 93 6586119

correspondiente a la solicitud formulada por

**SOCPRIVMPAL. VILADECANS MEDITERRÀNIA SL.**

con DNI/CIF: B60039088



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones



Identificador de la solicitud: F30UN69P6

**Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VILADECANS  
NOTA SIMPLE INFORMATIVA

La manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del RH, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

NUMERO ENTRADA: 2022/3229

DATOS REGISTRALES DE LA FINCA:

TOMO: 1514 LIBRO: 870 de VILADECANS FOLIO: 153 FINCA: 44608  
CODIGO REGISTRAL UNICO: 08111000540051

DESCRIPCION: URBANA.- Finca resultant 10. Parcel.la ubicada al terme municipal de Viladecans, a l'àmbit del sector de Llevant; es troba dins l'illa A3 i resta assenyalada amb el núm. 10 en el plànol de finques resultants del Projecte de reparcel.lació del Sector de Llevant del terme municipal de Viladecans. De figura irregular, té una superfície de -2.750,8590 m2- dos mil set-cents cinquanta metres vuitanta-cinc decímetres i noranta centímetres quadrats de sòl. LIMITA: al front, Sud-est, amb sistema viari i d'estacionament; entrant, a la dreta, amb sistema viari i d'estacionament; a l'esquerre, amb sistema viari i d'estacionament; i al fons, amb parcel.la resultant núm. 9 del present Projecte de Reparcel.lació.

TITULAR/ES:

SOCIEDAD PRIVADA MUNICIPAL VILADECANS MEDITERRANEA SL, con DNI/CIF B60039088

Participación : La total finca

Título : ADJUDICACION EN REPARCELACION

Notario/Autoridad: Certificació Administrativa del Secretari General de l'Ajuntament de

Viladecans

Población : Viladecans

Fecha título : 21/02/2019

Inscripción : 1ª

Fecha inscripción: 15/03/2019

Tomo/Libro/Folio : 1514/870/153

Finca : 44608

Adjudicació, en concepte d'administració actuant del Projecte de Reparcel.lació de la Modificaió Puntual del Pla Parcial Urbanístic del Sector LLevant, corresponent al deu per cent -10,00%- de la cessió obligatòria d'aprofitament urbanístic.

CARGAS:

1) Afección fiscal por 5 años, al pago del ITP y AJD, según nota al margen de la inscripción 1ª de la finca número 44608, de fecha 15/03/2019.

INFORMACION ASOCIADA A LA FINCA:

No consta acreditada la referència cadastral d'aquesta finca. Resulta de la inscripción 1ª y de la nota a su margen, de fecha 15 de març de 2019.

Inscrita la representació gràfica alternativa y la lista de coordenadas de los vértices de la parcela de esta finca, que, a fecha 15 de marzo de 2019, no se halla coordinada gráficamente con Catastro. Resulta de la inscripción 1ª, de fecha 15 de marzo de 2019.

La qualificació urbanística d'aquesta finca, a data de 21 de febrer de 2019, es: Qualificada com a Zona residencial plurifamiliar clau R-HP -Llevant-. Li correspon una edificabilitat de -2.828,71 m2- dos mil vuit-cents vint-i-vuit metres i setenta-ú decímetres quadrats de sostre. Aquests metres quadrats de sostre s'han de destinar a ús comercial especial -Definit a l'article 33.5 de les normes urbanístiques de la Modificació del Pla Parcial urbanístic Sector de Llevant-. Resulta de la inscripción 1ª y de la nota a su margen, de fecha 15 de març de 2019.

Als efectes del RD 584/1972 de 24 de febrer, modificat pel RD 2051/2004, d'11 d'octubre, es fa constar que Viladecans apareix en el llistat de l'Agència Estatal de la Seguretat Aèria, com un dels termes municipals afectats per la servitud aeronàutica civil de l'aeroport de Barcelona. Viladecans, a 15 de març de 2019.

Aquesta finca es troba compresa en l'àrea afectada per la servitud acústica de l'aeroport de Barcelona, segons l'article 5 de l'Ordre FOM/3320/2010, de 16 de novembre, confirmada pel RD 1002/2011, de 8 de juliol. Resulta de nota al margen de la inscripción 1ª, de fecha 15 de marzo de 2019-

**PRESENTACION:** Que no existen documentos presentados en el libro diario, pendientes de inscripción o anotación, relativos a la finca de que se trata.

Viladecans, a las 9 horas del tres de agosto de dos mil veintidós.

#### ADVERTENCIAS

- 1.- A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
- 2.- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro art.225 LH.
- 3.- Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
- 4.- De conformidad con la Resolución de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 2 de junio de 2012, la constancia registral de la referencia catastral de la finca sólo implica la identificación de la localización de la finca inscrita en cuanto a un número de referencia catastral, pero no que la descripción tenga que ser concordante con la del Catastro, pues la referencia catastral no sustituye a la descripción de la finca que figura en el Registro ni implica una incorporación implícita de linderos y superficie catastrales en el Registro, sino que únicamente determina un dato más sobre localización o situación de la finca en un determinado entorno o zona.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, RGPD), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-
- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso

expresando la fuente de procedencia.

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos -AEPD-: [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).

#### AVISO LEGAL/AVIS LEGAL/LEGAL WARNING

-Este mensaje contiene información del Registro de la Propiedad de Viladecans (Barcelona) que es privada y confidencial, siendo para el uso exclusivo de la persona(s) o entidades arriba mencionadas. Si usted no es el destinatario señalado, le informamos que cualquier divulgación, copia, distribución, uso o lectura de los contenidos está prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor avise al remitente y posteriormente borre su contenido. Gracias

-Aquest missatge conté informació del Registre de la Propietat de Viladecans (Barcelona) que és privada i confidencial, sent per a l'ús exclusiu de la persona(s) o entitats abans esmentades. Si vostè no és el destinatari assenyalat, li informem que qualsevol divulgació, copia, distribució, ús o lectura dels continguts està prohibit. Si vostè ha rebut aquest missatge per error, si us plau avisi el remitent i posteriorment esborri el seu contingut. Gràcies

-This message (including attachments) contains information property of Viladecans (Barcelona) Registry which may be confidential and/or legally privileged. Unless you are the intended recipient, you may not use, copy or disclose to anyone the message or any information contained in the message or from any attachments that were sent with this email. If you have received this message, please contact the sender and delete/destroy all copies of this email. Thanks

#### ADVERTENCIAS

---

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.